



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguana, doce (12) de abril del 2023

CLASE DE PROCESO:	V. CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
DEMANDANTE:	ELSA MERY PIÑERES DE LA ROSA
APODERADA:	DRA. ZULAY ARLET JIMENEZ ESTRADA
DEMANDADO:	CARLOS ARISTIDES DOMÍNGUEZ RUIZ
RADICADO:	20178-31-84-001-2022-00178-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART. 372 C.G.P.)

Teniendo en cuenta, la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada judicial, Dra. ZULAY ARLET JIMENEZ ESTRADA, este despacho, procede a señalar el QUINCE (15) DE JUNIO del 2023, a las nueve de la mañana (09:00 am) para la celebración de la audiencia contemplada en el artículo 372 del C.G.P., la cual se llevará a cabo de forma virtual, a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87e1344f2841933d9292a10f256852325e1cce37e17ed8c5d7d5eb75d7915b55**

Documento generado en 12/04/2023 09:45:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>